Encarnación, 29 de abril del 2024

Señor
Abog. Agustín Encina
Director - DNCP
Presente:

Fredy Daniel Monzón, de la Sub-Unidad Operativa de Contratación de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, se dirige a Ud., en relación al proceso de locación de inmueble con Id Nº: 402471/2021, a fin de manifestar y solicitar cuanto sigue: ----------

La Máxima Autoridad, acto administrativo mediante, ha resuelto establecer la suscripción de adenda modificatoria N°: 01 al contrato de renovación de locación Nº: 40/2023, el cual fue suscripto con el proveedor Blas Antonio Avalos González. El mismo tiene como fin establecer la adecuación del numero de cuenta bancaria del propietario del inmueble. ----------

Elevamos la presente, para su verificación y publicación, de conformidad a la resolución DNCP Nº: 5695/2019 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS. ----------

A tal efecto, adjunto resolución Nº: 27 de fecha 13/02/2024 y la Adenda N°: 01 objeto de publicación. ----------

Sin otro particular, le saludo atentamente. -

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ADMINISTRACION
UOC
Circunscripción Judicial de Itapúa

Fredy Daniel Monzón F.
Unidad Operativa de Contratación